



**Evaluación de Consistencia y Resultados  
en materia de diseño.**

**Programa presupuestario:  
“Fortalecimiento de la Calidad Educativa”  
para el año 2016**

**Secretaría de Educación de Tabasco**



**PROGRAMA  
FORTALECIMIENTO  
DE LA CALIDAD EDUCATIVA**

**SERIE 3- 2016**



**Nombre de la evaluación:**

Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño al programa presupuestario "Fortalecimiento de la Calidad Educativa" para el año 2016.

**Fecha de inicio de la evaluación:**

19 de diciembre de 2016

**Fecha de término de la evaluación:**

21 de marzo de 2017

**Responsable de la evaluación:**

Mtro Cesar Antonio Castillo

Lic. Jorge M. Solís Villa - Coordinador del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa

**Unidad Administrativa:**

Subsecretaría de Educación Básica – Unidad de Atención y Seguimiento de Proyectos Especiales

**Principales colaboradores:**

Mtra. Dinorah Hidalgo Marín - Enlace Académico

Lic. Carlos David Sánchez López - Enlace Operativo

**Instancia Evaluadora:**

Tecnología Social para el Desarrollo SA de CV

**Coordinador de la evaluación:**

Víctor Manuel Fajardo Correa

**Principales colaboradores:**

Carlos Antonio Pozos Valdéz

Nancy Paola Hernández Clavijo

## Contenido

Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño del programa presupuestario: Fortalecimiento de la Calidad Educativa, para el año 2016 .....	1
Metodología de la evaluación .....	4
1. Análisis del Programa presupuestario: Fortalecimiento de la Calidad Educativa. 7	
1.1 Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa. ....	8
1.2 Análisis de la Contribución del Programa a los objetivos nacionales y sectoriales. ....	11
1.3 Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de elegibilidad. ....	14
1.4 Padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.....	17
1.5 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados .....	18
De la lógica vertical de la MIR.....	21
De la lógica horizontal de la MIR .....	28
1.6 Presupuesto y Rendición de Cuentas .....	34
1.7 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales .....	36
2. Conclusiones.....	39
Del análisis del marco normativo:.....	39
Del análisis técnico:.....	39
3. Análisis FODA y Recomendaciones .....	41
4. Glosario de Términos .....	47
5. Fuentes de consulta .....	50

## Índice de cuadros

	Pág.
1 Cuadro 1. Valoración CONEVAL	7
2 Cuadro 2. Vinculación del Propósito con los objetivos estatales y nacionales	11
3 Cuadro 3. Vinculación del Propósito con los objetivos del programa sectorial	12
4 Cuadro 4. Vinculación del Fin con los objetivos estatales y nacionales	13
5 Cuadro 5. Vinculación del objetivo Estatal a las Metas Nacionales	13
6 Cuadro 6. Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida	16
7 Cuadro 7. Análisis de la Lógica Vertical	22
8 Cuadro 8. Actividades a realizar para el cumplimiento de las metas (DC)	25
9 Cuadro 9. Actividades a realizar para el cumplimiento de las metas (LEM)	27
10 Cuadro 10. Indicador de Fin	28
12 Cuadro 11. Indicador de Propósito	30
12 Cuadro 12. Indicador de Componente 1	31
13 Cuadro 13. Indicador de Componente 2	33
14 Cuadro 14. Gastos de Operación	35
15 Cuadro 15. Complementariedades y Coincidencias	37

## Índice de figuras

	Pág.
1 Figura 1. Correspondencia del Fin con el método de cálculo del programa	29
2 Figura 2. Correspondencia del Propósito con el método de cálculo del programa	30
3 Figura 3. Correspondencia del Componente 1 con el método de cálculo del programa	32
4 Figura 4. Correspondencia del Componente 2 con el método de cálculo del programa	33

## Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño del programa presupuestario: Fortalecimiento de la Calidad Educativa, para el año 2016

En cumplimiento al mandato constitucional en donde se establece que los recursos de los 3 órdenes de Gobierno se administren con “**eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez**; para cumplir con los objetivos a los que están predestinados”, como se señala en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento al Artículo 27 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) que señala: “La estructura programática del PEF debe **incorporar indicadores del desempeño** con sus correspondientes metas anuales, que permitan la evaluación de programas y proyectos; estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño”.

El Artículo 110 de la LFPRH, señala: “La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, **con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos** públicos federales” y en su artículo 111 especifica que: “El sistema de evaluación del desempeño [...] permitirá identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto social del ejercicio del gasto público, [...] dicho sistema de evaluación del desempeño a que se refiere el párrafo anterior del presente artículo será obligatorio para los ejecutores de gasto”.

En la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) señala la obligatoriedad de cumplir con la ley para todos los niveles de gobierno, lo que da origen a la armonización contable y al consejo que la regula (CONAC). En esta ley se señala la integración de la cuenta pública en las entidades federativas en su artículo 53: La cuenta pública de las entidades federativas contendrá como mínimo: “III. Información programática, con la desagregación siguiente: a) Gasto por categoría programática; b) Programas y proyectos de inversión; **c) Indicadores de resultados**, y IV. Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual.”

Igualmente, el artículo 85 refiere que los recursos transferidos por la federación que ejerzan las entidades federativas, los municipios, o cualquier ente público de carácter local, **serán evaluados** conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta ley, **con base en indicadores estratégicos y de gestión** por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos observando los requisitos de información correspondientes.

A su vez el CONAC en cumplimiento con la LGCG emite la NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, en el numeral 11, refiere que para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el SED, **los entes públicos podrán aplicar los tipos de evaluación determinados en el numeral Décimo Sexto de los Lineamientos de Evaluación** de la APF, los cuales son los siguientes:

- ▶ **Evaluación de Consistencia y Resultados**
- ▶ Evaluación de Indicadores
- ▶ Evaluación de Procesos
- ▶ Evaluación de Impacto
- ▶ Evaluación Específica

De igual forma en las **Reglas de Operación del Programa** “Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el ejercicio fiscal 2016”, en el **apartado 6 “Evaluación”, establece la realización de la evaluación externa**, “de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y el Programa Anual de Evaluación” (DOF, 27 diciembre de 2015).

Bajo este contexto, la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tabasco, estableció realizar una evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño, al programa presupuestario: **Fortalecimiento de la Calidad Educativa**, para el año 2016.

El presente informe plasma la Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño al programa presupuestario: **Fortalecimiento de la**

**Calidad Educativa** para el año 2016, el cual es financiado con recursos del **Ramo General 11** “Educación Pública” y que para el año fiscal 2016 conto con un presupuesto de **\$11,172,696**. Este programa busca apoyar a las entidades federativas, escuelas públicas de educación básica, así como al personal directivo y docente en la construcción de condiciones que permitan mejorar el logro educativo en educación básica, a través de los siguientes subprogramas:

1. Lectura, escritura y matemáticas.
2. Desarrollo curricular.

La evaluación contempla los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Analizar el diseño del programa presupuestario **Fortalecimiento de la Calidad Educativa** en congruencia con los requerimientos legales y normativos vigentes con la finalidad de tener elementos que nos permitan construir sugerencias y propuestas que potencien el desempeño institucional y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- ▶ Analizar la justificación de la creación y del diseño del programa
- ▶ Identificar y analizar la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.
- ▶ Analizar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
- ▶ Analizar el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.
- ▶ Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- ▶ Analizar el presupuesto y rendición de cuentas.
- ▶ Analizar las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

El presente documento se compone de cinco apartados. El primero, “*Metodología de la evaluación*”, describe la metodología empleada; el segundo, “*Análisis del programa*” donde se evalúa el programa en cada

uno de los objetivos específicos propuestos. El tercero, establece las principales “Conclusiones”. El cuarto, “Análisis FODA”, establece las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la ejecución del programa. El quinto y último, presentan las principales “Recomendaciones” derivadas del resultado de la evaluación.

## Metodología de la evaluación

La evaluación del desempeño del programas presupuestario se realizará conforme a lo establecido en las **Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el ejercicio fiscal 2016**, que señala: *“instrumentarán lo establecido para la evaluación externa de Programas Federales, de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y el Programa Anual de Evaluación”*; adicionalmente, estos recursos federales estarán sujetos a evaluación, en términos de lo que establecen los artículos 85, fracción I, y 110 de la LFPRH; 49, fracción V, de la LCF; así como en las demás disposiciones aplicables”; así como en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados por la SFP en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007” (CONEVAL, 2014 :3).

Cumpliendo con ello, Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO) retomó el cuestionario de Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño, desarrollado por CONEVAL; el cual se basa en el numeral Décimo octavo, apartado I, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> En materia de Diseño:

a. Si el programa federal identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo; b. La contribución del programa federal a los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad responsable del mismo; c. Si existe evidencia científica, nacional o internacional, que muestre que el tipo de bienes y/o servicios que brinda el programa federal contribuye positivamente a la consecución de su Fin y Propósito; d. La lógica vertical y horizontal de la matriz de indicadores del programa federal; e. La definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar el programa federal y si cuenta con mecanismos de selección de dicha población; f. La justificación por la cual los beneficios se dirigen específicamente a dicha población potencial y objetivo; g. Los criterios y mecanismos

La evaluación del programa se realizó a partir de dicho cuestionario, por lo que se definieron los siguientes siete rubros de análisis:

- ▶ Justificación de la creación y del diseño del programa.
- ▶ Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.
- ▶ Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
- ▶ Padrón de beneficiarias/os y mecanismos de atención.
- ▶ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- ▶ Presupuesto y rendición de cuentas.
- ▶ Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Es importante destacar que, cumpliendo con las prescripciones establecidas por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el modelo utilizado para el análisis del Diseño del Programa fue: la Metodología del Marco Lógico (MML).

En las “Conclusiones”, los rubros anteriormente mencionados se condensan en tres perfiles de análisis que se describen a continuación:

1. **Análisis del marco normativo y rendición de cuentas:** Revisa los documentos oficiales vigentes que justifican la creación del Programa y evalúa la alineación del Programa con la Política Pública; es decir, valora la contribución del Programa a los objetivos nacionales y/o sectoriales.

Además, valora si las dependencias cumplen con lo que exigen las normas en términos de transparencia y rendición de cuentas. Aunque esta dimensión está normada, implica la realización de un análisis técnico sobre el tipo de gastos y su coherencia.

2. **Análisis técnico:** Con base en la Metodología del Marco Lógico, se indaga la coherencia entre los diferentes instrumentos de planeación

---

aplicados para seleccionar las unidades de atención del programa (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos en su caso); h. En su caso, la estructura del padrón de beneficiarios del programa federal conforme a las disposiciones aplicables; i. Las reglas de operación o normativa que explique el funcionamiento y operación del programa federal, las posibles coincidencias, complementariedad o duplicidad de acciones con otros programas federales.

desarrollados para la Estructura Analítica del Programa Presupuestario: *Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y Matriz de Indicadores para Resultados.*

Para cada uno de los tres instrumentos mencionados se analizan las relaciones de causalidad (*causa-efecto, medio-fin*) presentadas entre los elementos que los conforman.

3. **Análisis comparativo:** Compara los planteamientos del Programa con los de otros Programas Presupuestarios que compartan características similares. Esto con la finalidad de evitar duplicidades en las funciones de distintos Programas.

Por último, es necesario aclarar que TECSO distingue la valoración numérica propuesta por CONEVAL —obtenida a partir de lo declarado por la institución— de una evaluación que implica investigación y confrontación de fuentes.

## 1. Análisis del Programa presupuestario: Fortalecimiento de la Calidad Educativa

El Programa presupuestario “**Fortalecimiento de la Calidad Educativa**” tiene como objetivo general:

*Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación básica, educación superior y de la formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México, mediante el fortalecimiento e instrumentación de planes y programas de estudio*

Las cédulas integradas por la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco (SETAB) para el análisis del Programa, fue revisada de acuerdo con la metodología de CONEVAL en materia de cumplimiento a las disposiciones establecidas. Como resultado, se observa **un cumplimiento de 96%**, al obtenerse **92 puntos** de calificación de los 96 posibles, como se detalla en el cuadro 1.

Cuadro 1. Valoración CONEVAL			
APARTADO	VALORACIÓN MÁXIMA	VALORACIÓN OBTENIDA	%
Justificación de la creación y del diseño del programa	12	12	100
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4	4	100
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	20	20	100
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	8	8	100
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	40	36	90
Presupuesto y rendición de cuentas	12	12	100
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	No Procede valoración cuantitativa		
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>92</b>	<b>96</b>

De ellos, los apartados de Justificación de la creación y del diseño del programa, y Contribución a las metas y estrategias nacionales, Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, y Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención presentan el 100 por ciento de cumplimiento, desde la óptica de la metodología de evaluación utilizada.

Existen áreas de oportunidad que deben ser consideradas por la entidad operadora del programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, relativos a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); se debe elaborar el marco lógico, en particular el árbol de problemas, deben de mejorar los indicadores y adecuar el resumen narrativo para ser consistentes con los objetivos que marca la normativa legal para el caso.

Finalmente, en el apartado de Presupuesto y rendición de cuentas, tomando en cuenta que la normativa legal es muy precisa sobre este tema, y plantea hipótesis legales sobre el caso, con base en la información que presenta la SETAB se presume que la información se entera de conformidad con lo solicitado.

## **1.1 Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.**

De acuerdo al documento "ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS" proporcionado por la SETAB, en el apartado "Diagnóstico", subtema "Atención a la demanda social":

*La educación es un bien social y un instrumento clave para la transformación y modernización de la sociedad (adaptado del PLED, 2013-2018); por eso es de gran trascendencia lo que hoy se haga para impulsar una educación para la vida ... para ello tenemos que reconocer de donde partimos, como nos encontramos actualmente en el Estado de Tabasco.*

*Los resultados de las evaluaciones estandarizadas permiten tener una visión general de la situación en que se encuentra el Estado*

*Los resultados de la **Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE)** aplicada a todos los niños de tercero a sexto grados de primaria y de primero a tercero de secundaria en las escuelas públicas y privadas, para evaluar las asignaturas de español, matemáticas y una asignatura adicional, (que en 2013 fue la de Formación Cívica y Ética); ... **se puede apreciar, predominan tanto en español como en matemáticas los niveles de insuficiente y elemental. Lo cual da cuenta en su conjunto de un bajo nivel de comprensión lectora, poco hábito a la escritura y lectura, dificultades en la comprensión de problemas matemáticos y solución de los mismos. En suma, más del 50 por ciento de los estudiantes no poseen las competencias fundamentales para enfrentar los retos que impone un mundo globalizado.** Aunque la tendencia es a mejorar persisten prácticas que ponen*

de manifiesto el bajo dominio de los contenidos programáticas y metodologías de enseñanza a lo cual debe agregarse la falta de asesoría y acompañamiento pedagógico, condiciones que influyen en que la entidad no registre avances significativos en la escala nacional.

El día 28 de mayo de 2008, 21 y 22 de Mayo de 2012 se aplicó a alumnos de tercer grado de educación secundaria, el **Examen de la Calidad y el Logro Educativo (EXCALE)** del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), el cual pretende conocer los niveles de dominio de los contenidos curriculares que poseen los alumnos que cursan la educación básica (sus principales resultados se resumen): en **Español**, el 41 por ciento de los estudiantes de tercer grado de educación secundaria en nuestra entidad, que se encuentran en el nivel por debajo de básico se redujo a un 29 por ciento en el 2012, mientras que en el ámbito nacional en este nivel se ubicó al 23 por ciento de los alumnos evaluados. El puntaje promedio obtenido por los alumnos tabasqueños en **Matemáticas** fue de 463 puntos, **por debajo de la media nacional** que es de 501 puntos. Esta puntuación, no mejora la obtenida en el 2008 a nivel nacional que fue de 504, de igual forma nuestra entidad reflejó mejor puntuación en el 2008 con 467 puntos. El puntaje promedio obtenido por los alumnos tabasqueños en **Biología** fue de 478 puntos, **por debajo de la media nacional** que es de 500 puntos.

La información presentada en el documento citado, nos da elementos cuantitativos y cualitativos para justificar la creación y el diseño del programa **Fortalecimiento de la Calidad Educativa**, que tiene como objetivos:

- a) Diseñar e implementar estrategias para el uso de materiales educativos en apoyo a **fortalecer el aprendizaje de lectura, escritura y las matemáticas.**
- b) Desarrollar acciones de implementación, seguimiento y evaluación para la contextualización, uso y apropiación del currículo mediante el fortalecimiento académico de docentes, así como el seguimiento al uso de los materiales educativos en **escuelas públicas de nivel primaria regular** poniendo énfasis en **1ero. y 2do. grado.**
- c) Desarrollar acciones de implementación, seguimiento y evaluación para la contextualización, uso y apropiación del currículo mediante el fortalecimiento académico de docentes, así como el seguimiento al

## uso de los materiales educativos en **escuelas públicas de nivel secundaria** generales y técnicas poniendo énfasis en **1er. grado**

El programa **Fortalecimiento de la Calidad Educativa** tiene un diseño adecuado a la problemática detectada mediante el diagnóstico comentado. Se identifican instrumentos de intervención de política educativa para atender cada aspecto identificado como área de oportunidad, en particular el objetivo identificado con la letra a) cuya esencia es fortalecer el aprendizaje de lectura, escritura y las matemáticas; situación identificada en el diagnóstico como la principal área de oportunidad.

Desde la óptica del equipo evaluador, se considera al programa **Fortalecimiento de la Calidad Educativa**, en su génesis, **una acción de política pública necesaria para atender las recomendaciones derivadas del informe PISA** (*Programme for International Student Assessment*) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Mediante el cual, esta organización (OCDE), el cual evalúa la formación de los alumnos cuando llegan al final de la etapa e enseñanza obligatoria, hacia los 15 años; en las áreas de lectura, matemáticas y competencia científica. Situación identificada como área de oportunidad por la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco (SETAB).

## 1.2 Análisis de la Contribución del Programa a los objetivos nacionales y sectoriales.

En términos generales la vinculación del propósito del programa con los objetivos de política pública se da de la siguiente manera:

Cuadro 2. “Vinculación del objetivo del programa con los objetivos estatales y nacionales”		
Objetivo del Programa	Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo
Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación básica, educación superior y de la formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México, mediante el fortalecimiento e instrumentación de planes y programas de estudio	5.1.4. Incrementar la calidad del servicio mediante acciones que beneficien a la comunidad escolar y fortalezcan el proceso educativo. 5.1.4.1. Implantar apoyos complementarios a los centros educativos que enriquezcan el proceso pedagógico. 5.1.4.2. Establecer programas que impulsen en los centros educativos la operatividad orientada a la calidad y desarrollo integral de la comunidad educativa.	VI.3. México con Educación de Calidad Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
<b>Fuente:</b> Elaborado por TECSO con información proporcionada por la SETAB.		

El programa **Fortalecimiento de la Calidad Educativa** tiene una vinculación a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo, al generar las condiciones que permitan mejorar el logro educativo en educación básica, en escuelas públicas de educación básica, así como al personal directivo y docente, a través de los siguientes subprogramas:

**1. Lectura, escritura y matemáticas.** *Esta acción consiste en desarrollar las actividades y estrategias que se ofrecen para el aprendizaje de la lectura, la escritura y la matemática, se orientan por lo general hacia el logro de una mayor competencia en comunicación y de solución de problemas. El desarrollo de estas competencias y habilidades-capacidades requiere de una interacción entre docentes y estudiantes. El uso de materiales educativos que permitan fortalecer los estilos de aprendizajes e inteligencias múltiples facilita la asimilación de procesos y conceptos en escuelas públicas de nivel primaria en su modalidad general. Por tal razón, las actividades se orientan a despertar el interés como lector, elegir lecturas que aporten aprendizajes, mejora de su escritura, capacidad de expresar opiniones, hechos, situaciones con un vocabulario enriquecido y la capacidad de análisis para plantear soluciones a problemas.*

**2. Desarrollo curricular.** Esta acción consiste en diseñar e implementar estrategias para el uso de materiales educativos en apoyo a fortalecer el aprendizaje de lectura, escritura y las matemáticas. Fortalecer por medio de la asesoría, acompañamiento y seguimiento las funciones docentes. Desarrollar acciones de implementación, seguimiento y evaluación para la contextualización, uso y apropiación del currículo mediante el fortalecimiento académico de docentes, así como el seguimiento al uso de los materiales educativos en escuelas públicas de nivel primaria en su modalidad general con énfasis en 1ero. y 2do. grados. Desarrollar acciones de implementación, seguimiento y evaluación para la contextualización, uso y apropiación del currículo mediante el fortalecimiento académico de docentes, así como el seguimiento al uso de los materiales educativos en escuelas públicas de nivel secundaria en sus modalidades general y técnica poniendo énfasis en 1er. grado.

En cuanto a la vinculación del Propósito con los objetivos del programa sectorial de Educación, este **contribuye directamente al logro del objetivo asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica**, como se señala en el cuadro siguiente:

Cuadro 3. "Vinculación del Propósito con los objetivos del programa sectorial"		
Propósito del Programa	Objetivo del Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Estrategia del Programa Sectorial de Educación 2013-2018
Los alumnos de educación básica demuestran eficiencia en el desarrollo del conocimiento y habilidades en lenguaje, comunicación y matemáticas	2. Asegurar que los alumnos matriculados en el Sistema Educativo Estatal adquieran, en el tiempo previsto, las competencias, habilidades y capacidades consideradas en el perfil de egreso para cada grado y nivel.	Objetivo 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población. 1.1. Crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines
<b>Fuente:</b> Elaborado por TECSO con información proporcionada por la SETAB.		

De igual manera, el Objetivo de **Fin**, planteado en la MIR del programa: **Fortalecimiento de la Calidad Educativa**, contribuye con el cumplimiento del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo.

Cuadro 4. "Vinculación del Fin con los objetivos estatales y nacionales"		
Fin del Programa	Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo
Contribuir a asegurar que los alumnos matriculados en el sistema educativo estatal adquieran, en el tiempo previsto las competencias, habilidades y capacidades consideradas en el perfil de egreso para cada grado y nivel, mediante acciones de capacitación y desarrollo profesional docente y la aplicación de programa fomento educativo.	<p>5.1 Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva.</p> <p>5.1.4 Incrementar la calidad del servicio mediante acciones que beneficien a la comunidad escolar y fortalezcan el proceso educativo.</p>	<p>VI.3. México con Educación de Calidad</p> <p>Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p> <p>Estrategia 3.1.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.</p>
<p><b>Fuente:</b> Elaborado por TECSO con información proporcionada por la SETAB. Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados.</p>		

En la siguiente tabla se observan la Meta y Objetivo Nacional con el que el Objetivo Estatal ligado al programa presenta mayor vinculación.

Cuadro 5. "Vinculación del objetivo Estatal a las Metas Nacionales"	
Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo	Meta, objetivo del Plan Nacional de Desarrollo
<p>5.1 Establecer servicios educativos de calidad que aseguren el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades, para su incorporación a la vida productiva.</p> <p>5.1.4 Incrementar la calidad del servicio mediante acciones que beneficien a la comunidad escolar y fortalezcan el proceso educativo.</p>	<p>Estrategia 3.1.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Definir estándares curriculares que describan con claridad lo que deben aprender los alumnos del Sistema Educativo, y que tomen en cuenta las diversas realidades del entorno escolar, incluyendo los derivados de la transición demográfica.</li> <li>Instrumentar una política nacional de desarrollo de materiales educativos de apoyo para el trabajo didáctico en las aulas.</li> <li>Fomentar desde la educación básica los conocimientos, las habilidades y las aptitudes que estimulen la investigación y la innovación científica y tecnológica.</li> </ul>
<p><b>Fuente:</b> Elaborado por TECSO con información proporcionada por la SETAB.</p>	

### 1.3 Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de elegibilidad.

De conformidad con el ACUERDO número 22/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el ejercicio fiscal 2016, apartado 3.2. Población objetivo:

Los **beneficiarios directos** son las Entidades Federativas que manifiesten su interés en el PFCE.

Los **beneficiarios indirectos** son las escuelas públicas de educación básica de nivel preescolar, primaria regular poniendo énfasis en 1ero. y 2do. grado y secundaria generales y técnicas poniendo énfasis en 1er grado; que sean incorporadas al PFCE por la AEL.

Adicionalmente, y con apego a las Reglas de Operación, la SETAB selecciona a las escuelas públicas de educación básica que participarán en el Programa, a partir de un análisis focalizado el cual debería identificarse en el diagnóstico de la ELDEB y en los anexos respectivos, adicionalmente, deberán considerar los siguientes criterios:

a) La disponibilidad de los recursos del Programa.

b) Las acciones, metas y objetivos establecidos en el POA de cada uno de los subprogramas.

Asimismo en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 2010, establece que la redacción o expresión de un objetivo deberá contener al menos “Población o área de enfoque<sup>2</sup>”

Con base en el documento “Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa” de fecha septiembre de 2016, la SETAB, identifica la población objetivo de la siguiente manera:

---

<sup>2</sup> Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP, 2010, pp. 33 [http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Documentos%20Recientes/guia\\_construccion\\_mir\\_imp20100823\\_20.pdf](http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Documentos%20Recientes/guia_construccion_mir_imp20100823_20.pdf)

# METAS



## SUB PROGRAMA: DESARROLLO CURRICULAR.

### META:

347 escuelas de educación básica (250 de primaria general y 97 de secundaria general y técnica) que participan en procesos de promoción de las competencias profesionales de sus docentes en las áreas de lenguaje y comunicación, así como pensamiento matemático, ciencias, desarrollo humano e intercambio de experiencias y prácticas educativas en aula.

## SUBPROGRAMA LECTURA, ESCRITURA Y MATEMÁTICAS.

### META:

250 de primaria general que participan en procesos de promoción de las competencias profesionales de sus docentes en las áreas de lenguaje y comunicación, así como pensamiento matemático.



Fuente: Información proporcionada por la SETAB.

En el documento “Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa”, la SETAB presenta la población atendida del programa, siendo esta la siguiente:

# ESCUELAS BENEFICIADAS



MUNICIPIO	PRIMARIA	TIPO		SECUNDARIA	TIPO	
		RURAL	URBANA		GENERAL	TECNICA
BALANCAN	8	6	2	2	2	0
CARDENAS	14	4	10	8	2	6
CENTLA	6	4	2	8	6	2
CENTRO	62	30	32	31	10	21
COMALCALCO	47	37	10	5	4	1
CUNDUACAN	22	18	4	3	1	2
EMILIANO ZAPATA	7	7	0	2	1	1
HUIMANGUILLO	20	15	5	10	8	2
JALAPA	3	2	1	3	3	0
JALPA	3	2	1	0	0	0
JONUTA	10	9	1	2	1	1
MACUSPANA	27	19	8	4	2	2
NACAJUCA	4	0	4	5	5	
PARAISO	7	5	2	4	1	3
TACOTALPA	4	3	1	2		2
TEAPA	3	2	1	4	3	1
TENOSIQUE	3	1	2	4	3	1
<b>TOTALES</b>	<b>250</b>	<b>164</b>	<b>86</b>	<b>97</b>	<b>52</b>	<b>45</b>

## PRIMARIA

### Beneficiarios Alumnos:

H 29,725  
M 28,438  
Total: 58,163

### Beneficiarios Docentes:

Total: 1895

## SECUNDARIA

Beneficiarios Alumnos: H 6,984 M 4,656 Total: 11,640

Beneficiarios Docentes: Total: 1,741 (5 docentes asignaturas básicas de 1°)

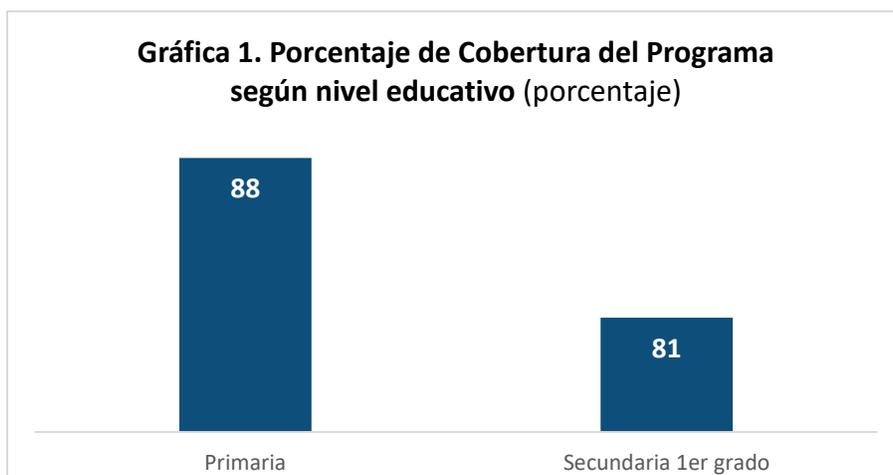


Fuente: Información proporcionada por la SETAB.

Con base en el análisis de la información revisada por el equipo evaluador, se concluye que se identificó a la población potencial y objetivo por el programa objeto de la presente evaluación. Respecto a la población atendida por el programa, y con base en la información proporcionada, se observa que, para el caso de alumnos de primaria, la población atendida es superior a la objetivo del programa.

<b>Cuadro 6. “Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida”</b>		
<b>Población potencial</b>	<b>Población objetivo</b>	<b>Población atendida</b>
Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. <b>78,670 alumnos de primaria</b> <b>2460 docentes primaria</b> <b>16,340 alumnos de secundaria</b> <b>2,026 docentes de secundaria</b>	Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. <b>58,011 alumnos primaria</b> <b>1,895 docentes Primaria</b> <b>11,640 alumnos de 1º de secundaria</b> <b>1,741 docentes de asignaturas básicas de 1º de secundaria</b>	Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.  <b>60,262 alumnos de primaria</b> <b>1,672 docentes de primaria</b> <b>11,073 alumnos de 1º de secundaria</b> <b>1,426 docentes de 1º de secundaria</b>
<b>Fuente:</b> Elaboración con base en lo establecido por CONEVAL (CONEVAL, 2015:12) Anexo 2A. Población Objetivo		

Ello puede deberse a la variación entre la matrícula esperada a tener en los planteles y la que realmente se inscribió, sin embargo, la población objetivo está dentro de los parámetros, lo que demuestra una importante cobertura estatal del programa, llegando de 8 a 9 profesores de cada 10, como se detalla a continuación:



**Fuente:** Elaborado por TECSO con información proporcionada por la SETAB.

## 1.4 Padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.

En esta sección se evalúa que exista información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo;
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado;
- c. Esté sistematizada; y
- d. Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Se constató que existe un padrón de beneficiarios, en este caso, la SETAB presenta en el documento “Padrón de escuelas beneficiadas”, la relación de centros educativos beneficiados con el programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

En el Anexo 3, la SETAB presenta el procedimiento para la actualización de los beneficiarios del programa en evaluación. Es importante destacar, que este procedimiento cumple con la premisa establecida en las Reglas de Operación del Programa, a través de las siguientes acciones:

- i. Revisar los resultados de las pruebas PLANEA y/o ENLACE.
- ii. Identificar los planteles con resultados en los niveles I y II en las áreas de Lenguaje y Comunicación y Pensamiento Matemático
- iii. Identificar los planteles con otros aspectos susceptibles de impacto en la calidad educativa: abandono escolar, rezago, polígonos de violencia.
- iv. Determinar la lista definitiva a beneficiarse.
- v. Realizar un diagnóstico del nivel en conjunto con las autoridades educativas (supervisores, directores, jefes de sector en su caso) para plantear metas que se implementen desde el programa de fortalecimiento de la calidad educativa para la programación consecuente de acciones que permitan mejorar los resultados académicos en un proceso gradual, con el acompañamiento de las figuras educativas y del programa.

## 1.5 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que: *los recursos económicos de que dispongan ... las Entidades Federativas... se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados.*

El artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dicta que: *en el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deberán incorporar los resultados que deriven de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, establecidos en términos del artículo 134 de la Constitución.*

La implantación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño, se utiliza la Metodología del Marco Lógico, de conformidad con la norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, denominada "Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico" publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013.

En este tenor, las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el ejercicio fiscal 2016, apartado 6. Evaluación, retoman el enfoque de la Metodología del Marco Lógico.

En este sentido, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se define como: la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial.

Este instrumento de planeación deriva de un proceso "lógico". La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el año 2010, la "Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados". En esta nota técnica se presenta la secuencia para de elaboración de la MIR, que consiste en: "realizar ordenadamente cada una de las etapas de la metodología de marco lógico para lograr un mejor proceso planeación".



La primera fase en la construcción de la Mir es: **definición del problema**; que es la razón de ser de un programa de gobierno para

- Atender una necesidad o problema de una población o área de enfoque específica, o
- Aprovechar un potencial o una oportunidad estratégica de desarrollo.

El problema es la respuesta a una pregunta analítica. La respuesta (o definición del problema) resume la situación problemática de forma clara y breve. Para lo cual la metodología del marco lógico utiliza la herramienta denominada: el árbol del problema. A partir de la utilización de este instrumento, nos permite identificar a partir del problema definido, su origen, comportamiento y consecuencias, con el objeto de establecer las diversas causas que lo originaron y los efectos que genera. Desde la perspectiva técnica, el árbol del problema “analiza e identifica lo que se considere como problemas principales de la situación a abordar” (Ortegón, Pacheco y Prieto, 2005).

Tomando en cuenta lo anterior, y utilizando la información que la SETAB proporciona en el documento “EDUCACIÓN BÁSICA\_VERSIÓN PROB.PPT”, se detectan las siguientes áreas de oportunidad:

El árbol de problemas no está realizado con el rigor metodológico que requiere el marco teórico (Marco Lógico) y la norma técnica emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) denominada: “Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico” publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013.

En el documento en comento, se determina como problema central:

**“El alumnado de educación básica no alcanza un desarrollo integral de acuerdo a lo estipulado en el plan de estudio”.**

Es importante destacar que **las reglas de operación del programa de fortalecimiento de la calidad educativa delimitan el problema central a los bajos resultados de los alumnos en el conocimiento y habilidades en lenguaje, comunicación y matemáticas, medidos por las pruebas detalladas en la sección 1.2 del presente documento.**

Es decir, **se definió un problema central que no guarda relación con el problema central que está tratando de abordar el programa en evaluación.** Por lo tanto, se sugiere a la SETAB a definir el problema central mediante el instrumento “árbol de problemas”, utilizando para ello el acompañamiento adecuado para tal fin.

Si bien, el árbol de problemas que se presenta como evidencia documental para la presente evaluación, no es el adecuado; es importante señalar que se identifican 9 (nueve) causas principales del problema central; de las cuales algunas de ellas son las mismas, y se refieren a la gestión educativa, y no de las causas que originan la problemática social que da origen a la prestación del servicio público denominado: educación pública del nivel básico.

Adicionalmente, un aspecto técnico importante, no menor, las flechas en el árbol muestran la relación entre las causas, con los efectos, y como está desarrollado es incorrecto.

## De la lógica vertical de la MIR

En este apartado se evalúa que para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a. Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción;
- b. Están ordenadas de manera cronológica;
- c. Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes; y
- d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

A continuación, se describen algunos comentarios generales por nivel de la MIR del programa:

Cuadro 7. “Análisis de la Lógica Vertical”

Nivel	Resumen Narrativo	Observaciones
Fin	<p><b>Contribuir</b> a asegurar que los alumnos matriculados en el sistema educativo estatal adquieran, en el tiempo previsto las competencias, habilidades y capacidades consideradas en el perfil de egreso para cada grado y nivel, <b>mediante</b> acciones de capacitación y desarrollo profesional docente y la aplicación de programa fomento educativo.</p>	<p><b>¿A qué objetivo estratégico contribuye el programa?</b>            Este objetivo se integra (en el término teórico) por los siguientes elementos:  <b>El qué:</b> contribuir a un objetivo superior.            Mediante/ a través de.  <b>El cómo:</b> la solución del problema.</p> <p>En el apartado “1.2 Análisis de la Contribución del Programa a los objetivos nacionales y sectoriales”, se vincula el objetivo del Fin con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y con el Plan Nacional de Desarrollo, es decir, el programa contribuye al logro de los objetivos superiores.</p> <p>Se sugiere adecuar el resumen narrativo para el caso estatal y en materia de educación básica en los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• la población objetivo del programa es: alumnos de educación básica, no todos los alumnos matriculados.</li> <li>• ¿Qué busca el programa? o ¿el qué?: en este objetivo de Fin se dice: asegurar ... adquieran las competencias y habilidades y capacidades ...; mientras que en el objetivo 5.1 del Plan Estatal de Desarrollo se busca “asegurar el desarrollo integral de las personas, sus capacidades, competencias y habilidades ...”</li> <li>• ¿el cómo?: acciones de capacitación y desarrollo profesional docente. Los instrumentos de intervención del programa en evaluación son: fortalecimiento académico de los docentes, uso de materiales educativos.</li> </ul> <p>Adicionalmente, en el punto “2.2 Específicos” de las Reglas de Operación del programa en evaluación señala el siguiente objetivo del programa, que es importante revisar para actualizar y alinear el objetivo de fin en comentario.</p> <p>Es importante no perder de vista el objetivo del <b>Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa</b>, e incorporarlo a la redacción del objetivo. Se sugiere la siguiente redacción:  <b>Contribuir a asegurar que los alumnos de educación básica desarrollen sus capacidades, competencias y habilidades consideradas en el perfil de egreso para cada grado y nivel, mediante el fortalecimiento académico de docentes, así como los procesos pedagógicos y la práctica docente relacionados con la atención a los procesos de lectura, escritura y matemáticas.</b></p>

<p><b>Propósito</b></p>	<p>Los alumnos de educación básica demuestran eficiencia en el desarrollo del conocimiento y habilidades en lenguaje, comunicación y matemáticas</p>	<p><b>¿Qué se espera lograr con el programa?</b> Describe el resultado directo obtenido en la Población Objetivo producto de la utilización de los Componentes.</p> <p><b>Sujeto: Los alumnos de educación básica + Verbo demuestran +</b> <b>Complemento: eficiencia en el desarrollo del conocimiento y habilidades en lenguaje, comunicación y matemáticas</b></p> <p>Recordemos que uno de los objetivos del programa en evaluación es: fortalecer el aprendizaje de lectura, escritura y las matemáticas.</p> <p>En este sentido, se sugiere modificar el complemento del objetivo, para que muestre el efecto que tendría la implementación de la política educativa.</p> <p><b>Los alumnos de educación básica fortalecen el aprendizaje de lectura, escritura y las matemáticas.</b></p>
<p><b>Componente 1</b></p>	<p>1. Capacitación Docente. Personal docente fortalecido en sus competencias profesionales para la mejora continua de los procesos que impactan en el aprovechamiento escolar.</p>	<p><b>¿Qué bienes o servicios se requiere producir?</b> Son los bienes o servicios finales que debe producir el programa para poder lograr el Propósito.</p> <p><b>Productos terminados o servicios proporcionados + Verbo en participio pasado</b></p> <p>En las reglas de operación del programa se identifican los siguientes bienes y servicios públicos a producir: <b>... fortalecimiento académico de docentes, así como los procesos pedagógicos y la práctica docente relacionados con la atención a los procesos de lectura, escritura y matemáticas.</b></p> <p>En este sentido, el objetivo del nivel componente 1 hace referencia a un producto realizado: personal docente fortalecido ...</p> <p>Se debe mejorar la parte final del resumen narrativo, dado que en las Reglas de Operación tienen un propósito específico y es la mejora de las habilidades de lectura, escritura y matemáticas de los alumnos de educación básica.</p> <p>En este sentido, la capacitación docente debe ir encaminada al logro de este aspecto, y que cabe recordar es el problema social que dio origen a la política pública.</p> <p>Se sugiere perfeccionar la redacción del resumen narrativo:</p> <p><b>Personal docente fortalecido en sus competencias profesionales para la mejora procesos de lectura, escritura y matemáticas realizado.</b></p>

<p><b>Actividad 1.1</b></p>	<p>Actualización continua para maestros de educación Inicial y Básica en servicio. Desarrollo profesional de los docentes en educación inicial y básica en servicio, que les permita mejorar el ejercicio de su práctica docente, con un pleno dominio de los elementos teórico-metodológicos que incidan en el desarrollo de competencias de sus alumnos.</p>	<p><b>¿Cómo se producirán los Componentes?</b>            Actividades principales que implican uso de recursos, que el ejecutor debe llevar a cabo para producir cada componente.  <b>Sustantivo derivado de un verbo + Complemento</b>            El resumen narrativo de la actividad 1.1 presenta las siguientes áreas de oportunidad:            La población objetivo no está bien definida, de acuerdo a las Reglas de Operación son docentes de primaria y 1º de secundaria los beneficiarios del programa, y en el objetivo de esta actividad se señalan: maestros de educación inicial y básica en servicio.             Recordar que en este apartado si se va a poner el objetivo final del programa, habrá que acotarlo a lo señalado en las reglas de operación, es decir, el fin último es la mejora de las habilidades de lectura, escritura y matemáticas de los alumnos de educación básica. En el objetivo de esta actividad, no se especifica tal aspecto.             Se sugiere la siguiente redacción del resumen narrativo, tomado del Anexo 1 enterado por la SETAB:   <b>Capacitaciones impartidas a Directivos y Docentes de primaria y 1º de secundaria para la mejora de las habilidades de lectura, escritura y matemáticas de los alumnos de educación básica.</b></p>
<p><b>Componente 2</b></p>	<p>2. Planteles participantes en Programas de Fortalecimiento en la calidad y la gestión educativa. Programas de fomento educativo aplicados a través de estrategias centradas en la escuela, en apoyo a la labor docente y la generación de condiciones para el aprendizaje.</p>	<p><b>¿Qué bienes o servicios se requiere producir?</b>            Son los bienes o servicios finales que debe producir el programa para poder lograr el Propósito.  <b>Productos terminados o servicios proporcionados + Verbo en participio pasado</b>            En las reglas de operación del programa se identifican los siguientes bienes y servicios públicos a producir:  <b>... fortalecimiento académico de docentes, así como los procesos pedagógicos y la práctica docente relacionados con la atención a los procesos de lectura, escritura y matemáticas.</b>            En este sentido, el objetivo del nivel Componente 2 hace referencia a un producto realizado: programas de fomento educativo ...             ¿Qué bienes y servicios se entregan en los programas de fortalecimiento? En las Reglas de Operación se refiere al uso de materiales educativos, los cuales se describen en el Anexo 1 de la Cédula de evaluación; y consisten en: material educativo a escuelas de nivel primaria regular poniendo énfasis en 1º y 2º, así como secundarias, poniendo énfasis en 1º.             Se sugiere perfeccionar la redacción del resumen narrativo, incorporando a este los bienes o servicios que se entregan, dado que en sí mismo, el programa de fortalecimiento no es un bien o servicio, es un instrumento de gestión.</p>

<b>Actividad 2.1</b>	<p>2.1 Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica. Implementación de estrategias centradas en la escuela que apoyen a los docentes en la generación de condiciones para el aprendizaje, con énfasis en la lectura, la escritura y las matemáticas que contribuyan a la mejora del logro educativo de los estudiantes.</p>	<p><b>¿Cómo se producirán los Componentes?</b> Actividades principales que implican uso de recursos, que el ejecutor debe llevar a cabo para producir cada componente.</p> <p><b>Sustantivo derivado de un verbo + Complemento</b></p> <p>No se especifican las actividades que se realizan, no hay relación con lo señalado por las reglas de operación del programa.</p> <p>Se sugiere redactar adecuadamente el resumen narrativo.</p>
<p><b>Fuente:</b> Elaborado por TECSO con información proporcionada por la SETAB. Anexo 4. Matriz de indicadores para resultados.</p>		

Es importante mencionar que las actividades deben ser las necesarias y requeridas para la prestación de los bien o servicio (componentes) que otorga el programa, por lo que es necesario que estas replanteen.

Así, en el documento “Anexo de los Proyectos 2016”, “Anexo 1: Desarrollo Curricular” y “Anexo 2: Lectura, escritura y matemáticas” proporcionado por la SETAB, se detallan los bienes y servicios que el programa genera, así como las actividades que implica cada uno, las cuales se detallan en los siguientes cuadros.

Se sugiere utilizar esta información y demás que se genere al interior del programa para perfeccionar la MIR presentada en el Anexo 4, y objeto de evaluación.

<b>Cuadro 8. Actividades a realizar para el cumplimiento de las metas Desarrollo Curricular</b>		
No.	Actividad	Descripción
1	Fortalecimiento de las competencias didácticas para favorecer estrategias de lectura y escritura que puedan implementar los docentes de primaria y secundaria, en escuelas focalizadas.	Taller impartido / Escuelas focalizadas de primarias 1°, 2° y secundaria 1er grado capacitados distribuidos en 5 grupos
2	Fortalecimiento de las competencias didácticas para la enseñanza de la matemática de los docentes de primaria y secundaria, en escuelas focalizadas.	Taller impartido / Escuelas focalizadas de primarias 1°, 2° y secundaria 1er grado capacitados distribuidos en 5 grupos
3	Asesoría y acompañamiento a los docentes incorporados a los procesos de formación mediante visitas a los planteles focalizados	Visitas / Escuelas de primaria 1°,2° y 1er grado de secundaria focalizada con docentes incorporados a procesos formativos
4	Fortalecimiento de la didáctica en aula por medio de la adquisición de materiales educativos y bibliográficos para los docentes de nivel primaria y secundaria que puedan implementarse en aula con los alumnos.	Materiales educativos y bibliográficos para reforzar la enseñanza / Escuelas focalizadas de primaria 1°,2° y secundaria 1er grado.

5	Diseñar e implementar estrategias para el uso de materiales educativos en apoyo a fortalecer el aprendizaje en el aula de Primaria y Secundaria	Asesoría a todos los docentes distribuidos en grupos para el uso de materiales educativos proporcionados / Escuelas focalizadas de primaria 1°,2° y secundaria 1er grado
6	Desarrollo de las competencias docentes para la formación en procesos de diagnóstico, seguimiento y resultados finales del proceso de aprovechamiento de los aprendizajes de los alumnos de Primaria y Secundaria de escuelas focalizadas.	Visitas a los docentes / planteles focalizados primaria 1°,2° y secundaria 1er grado trabajando con el programa
7	Fortalecer por medio de la asesoría, acompañamiento y seguimiento las funciones docentes.	Visitas a los docentes / planteles focalizados primaria 1°,2° y secundaria 1er grado trabajando con el programa
8	Capacitación y asesoría al personal de dirección, supervisión, ATP, enlaces operativos para la implementación de las actividades del programa.	Reuniones regionales / Escuelas focalizadas y personal involucrados en el programa
9	Avalar las competencias profesionales de los docentes en impartición de cursos de capacitaciones presenciales y para generar aprendizajes basados en el modelo de competencias.	Certificaciones / Escuelas focalizadas a los docentes de primaria 1°,2° y secundaria 1er grado de escuelas focalizadas, enlaces operativos, directivos, supervisores, atp y personal operativo del programa
10	Asesorar al personal de las escuelas focalizadas: docente, padres de familia y alumnos en el impacto de las TICS en ambientes escolares y del contexto social, reforzar valores, bullying y consecuencias con estrategias para implementarse que ayuden en el óptimo uso de las mismas en mejora de situaciones personales y escolares.	Taller impartido / Escuelas focalizadas 1°,2° primaria y 1er grado de secundaria
11	Reconocer las mejores prácticas educativas implementadas para el logro de los aprendizajes en alumnos de las escuelas focalizadas por medio del trabajo realizado por los docentes.	Concursos / Escuelas focalizadas 1°,2° primaria y 1er grado de secundaria cuyos docentes presenten estrategias de mejora
12	Integración de equipos de trabajo para dar a conocer sus experiencias de formación docente de escuelas focalizadas de Primaria y Secundaria.	Encuentro Académico / Escuelas focalizadas dirigido a docentes y directivos de primaria 1°,2° y secundaria 1er grado.
13	Preparación profesional del personal que participa en el programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa desde el área operativa y como enlaces. Directores, Supervisores y ATP y participación en proyectos relevantes que mejoren la calidad educativa en el Estado.	Participaciones a eventos nacionales educativos de todo el personal del PFCE y docentes, directivos y supervisores de escuelas focalizadas primaria 1°,2° y secundaria 1er grado.
14	Actualizar a los docentes en áreas que favorezcan su práctica educativa para implementar estrategias que logren los resultados favorables de aprendizaje con sus alumnos.	Taller impartido / escuelas focalizadas con personal de primaria 1°,2° y secundaria 1er grado
15	Realizar estudios de impacto e investigaciones en las escuelas focalizadas que permitan identificar y presentar los resultados logrados en docentes, alumnos y sus resultados de aprendizaje.	1 proceso de investigación aplicado / escuelas focalizados de nivel primaria 1°,2° y secundaria 1er grado
16	Seguimiento a las acciones del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Apoyos para actividades y recursos del PFCE y a escuelas focalizadas primaria 1°,2° y secundaria 1er grado
Fuente: Elaborado por TECSO con información proporcionada por la SETAB.		

**Cuadro 9. Actividades a realizar para el cumplimiento de las metas  
Lectura, Escritura y Matemáticas**

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
1	Dotación de materiales educativos complementarios a las Escuelas Públicas de Educación Básica participantes	Escuelas beneficiadas nivel primaria en LEM
2	Ejecución de las estrategias de lectura, taller de escritores.	Escuelas beneficiadas nivel primaria en LEM
3	Acompañamiento y seguimiento a los Comités de Lectura y Bibliotecas de aula y planteles (usabilidad / actividades e impacto) de las escuelas participantes por parte del personal educativo.	Escuelas beneficiadas nivel primaria en LEM
4	Asesoría al personal educativo acerca de estrategias que favorecen la lectura, escritura y matemáticas para el desarrollo de habilidades de los alumnos.	Escuelas focalizadas nivel primaria en LEM
5	Asesoría el personal educativo de estrategias que favorecen la comprensión lectora y estrategias para la resolución de problemas matemáticos para el personal educativo.	Escuelas beneficiadas nivel primaria en LEM
6	Visitas de seguimiento y acompañamiento a las escuelas participantes en la aplicación de las actividades del proyecto	Escuelas focalizadas de nivel primaria con visitas de acompañamiento (tres visitas en el año por escuela) de LEM
7	Visitas a Consejos Técnicos para valorar el impacto de las actividades de lectura, escritura y matemáticas en las escuelas participantes y los resultados de logro en alumnos.	Planteles focalizados visitados en consejo técnico nivel primaria en LEM
8	Reuniones de trabajo con la estructura de personal educativo para la implementación y seguimiento del proyecto	Reuniones realizadas con personal de escuelas focalizadas nivel primario en LEM
9	Asistencia a reuniones académicas regionales y nacionales	Evento Nacional participado
10	Publicación de textos del taller de escritores y de sugerencias de actividades de matemáticas	Publicación de antología
11	Proyección de los logros del proyecto en los medios impresos, audiovisuales y electrónicos	Acción de difusión continua en el ciclo escolar de actividades y resultados del programa de LEM de escuelas focalizadas

Fuente: Elaborado por TECSO con información proporcionada por la SETAB.

## De la lógica horizontal de la MIR

La congruencia entre el objetivo (Resumen Narrativo), los indicadores (método de cálculo), los medios de verificación y la frecuencia de medición forman lo que se conoce como lógica horizontal de la MIR, la cual permite tener una base objetiva para monitorear y evaluar el comportamiento y resultados del programa.

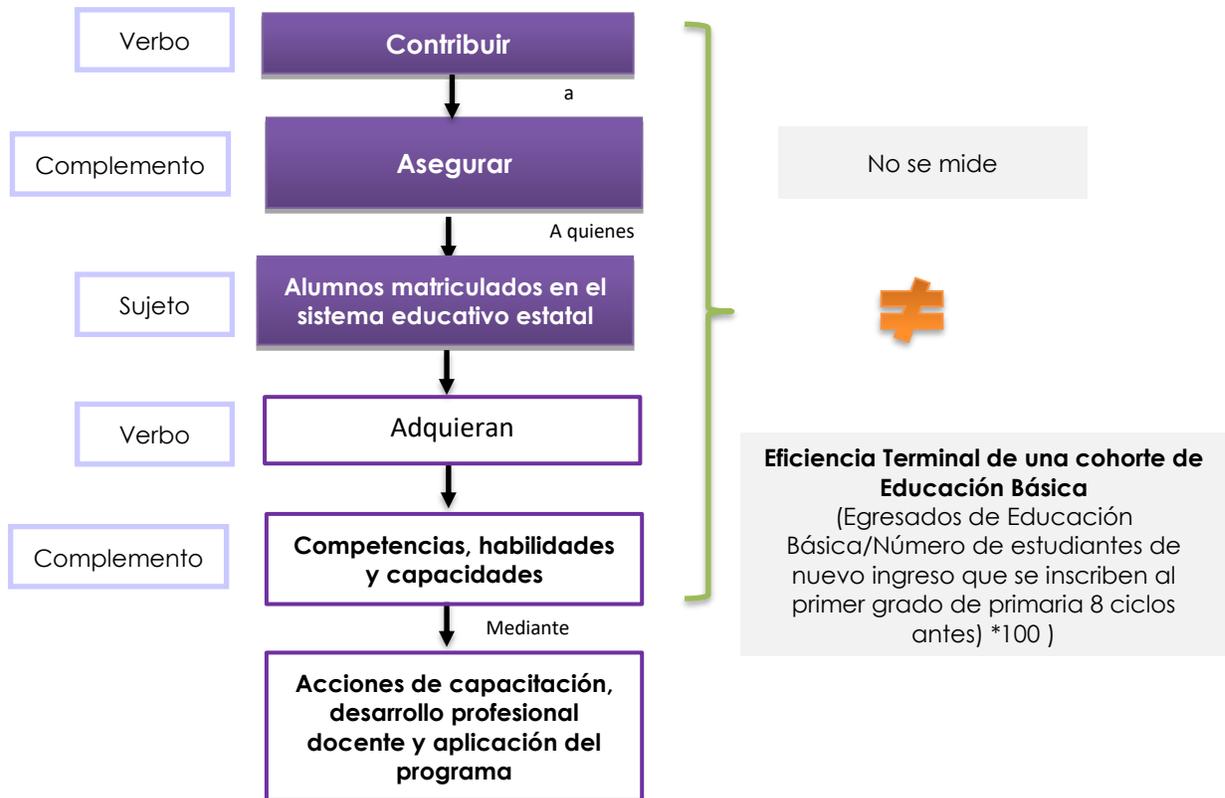
Para entender la calidad y la pertinencia de los indicadores para medir y evaluar el logro de los objetivos del programa, se verifica lo siguiente:

- Los indicadores son claros, relevantes, monitoreables y suficientes para monitorear y evaluar el logro a nivel de Fin;
- Los indicadores son claros, relevantes, monitoreables y suficientes para monitorear y evaluar el logro a nivel de Propósito; y
- Los indicadores son claros, relevantes, monitoreables y suficientes para monitorear y evaluar el logro a nivel de Componentes.

A continuación, se realizan los comentarios para cada indicador del programa “Fortalecimiento de la Calidad Educativa”, empezando por el nivel de Fin.

Cuadro 10. “Indicador de Fin”		
<b>Resumen Narrativo</b> Texto	Contribuir a asegurar que los alumnos matriculados en el sistema educativo estatal adquieran, en el tiempo previsto las competencias, habilidades y capacidades consideradas en el perfil de egreso para cada grado y nivel, mediante acciones de capacitación y desarrollo profesional docente y la aplicación de programa fomento educativo.	
<b>Indicadores</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	Eficiencia Terminal de una cohorte de Educación Básica
	<b>Método de Cálculo</b>	Egresados de Educación Básica/Número de estudiantes de nuevo ingreso que se inscriben al primer grado de primaria 8 ciclos antes) *100
	<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual
<b>Fuente de las Variables</b>	Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal de inicio o fin de cursos	
<b>Indicador/Objetivo</b>	<b>FIN</b>	
<b>Claridad</b>	SI	
<b>Relevancia</b>	NO	
<b>Economía</b>	SI	
<b>Monitoreable</b>	SI	
<b>Adecuado</b>	NO	
<b>Aporte marginal</b>	SI	
<b>Medios de verificación</b>	SI	
<b>Fuente:</b> Elaborado por TECSO con información proporcionada por la SETAB.		

Figura 1. Correspondencia del Fin con el método de cálculo del programa FIN establecido en la MIR



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la MIR del Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

La eficiencia terminal se define como: *Número estimado de alumnos que egresan de cierto nivel o tipo educativo en un determinado ciclo escolar por cada cien alumnos de nuevo ingreso, inscritos tantos ciclos escolares atrás como dure el nivel o tipo educativo en cuestión.*

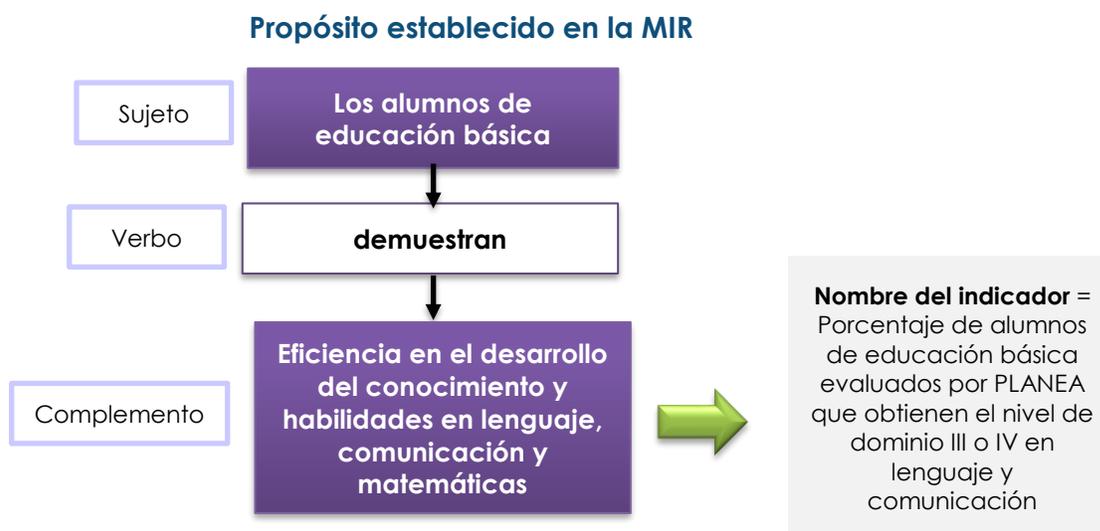
El objetivo de FIN se refiere a contribuir a que los estudiantes de educación básica cuenten con las competencias y habilidades, mientras que el indicador mide porcentaje de alumnos que concluyeron su educación, no si adquirieron las competencias.

Por lo que se recomienda que se estructure el indicador, bien sea utilizando el dato de la eficiencia terminal combinado con datos de PLANEA, es decir el número de alumnos que egresaron con las competencias (PLANEA) en determinado ciclo.

En cuanto al indicador de **Propósito** se presenta lo siguiente:

Cuadro 11. "Indicador de Propósito"	
<b>Resumen Narrativo</b>	
<b>Texto</b>	
Los alumnos de educación básica demuestran eficiencia en el desarrollo del conocimiento y habilidades en lenguaje, comunicación y matemáticas	
<b>Indicadores</b>	<b>Nombre del Indicador</b>
	<b>Método de Cálculo</b>
	<b>Frecuencia de Medición</b>
<b>Fuente de las Variables</b>	
Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal. <a href="http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/">Http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/</a>	
<b>Indicador/Objetivo</b>	<b>PROPÓSITO</b>
<b>Claridad</b>	SI
<b>Relevancia</b>	SI
<b>Economía</b>	SI
<b>Monitoreable</b>	SI
<b>Adecuado</b>	SI
<b>Aporte marginal</b>	SI
<b>Medios de verificación</b>	SI
<b>Fuente:</b> Elaborado por TECSO con información proporcionada por la SETAB.	

**Figura 2. Correspondencia del Propósito con el método de cálculo del programa**



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la MIR del Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

El indicador es adecuado para el nivel de objetivo: " Propósito".

El acceso a las estadísticas del indicador propuesto, no generó ninguna respuesta, por lo que no se pudo verificar la información respectiva. En este sentido, recordar, que la verificación por parte de los ciudadanos del logro de las metas vinculadas al ejercicio de los recursos públicos, es uno de los aspectos principales que emanan del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además, se debe tener en cuenta que las **reglas de operación utilizan el Examen de la Calidad y el Logro Educativo (antes EXCALE) PLANEA, para determinar la población objetivo.**

Se sugiere utilizar indicadores para los cuales exista información suficiente y de fácil acceso para la sociedad en general.

Referente al **Componente 1** se observa lo siguiente:

Cuadro 12. "Indicador de Componente 1"	
<b>Resumen Narrativo</b>	
<b>Texto</b>	
1. Capacitación Docente. Personal docente fortalecido en sus competencias profesionales para la mejora continua de los procesos que impactan en el aprovechamiento escolar.	
<b>Indicadores</b>	<b>Nombre del Indicador</b>
	<b>Método de Cálculo</b>
	<b>Frecuencia de Medición</b>
<b>Fuente de las Variables</b>	
Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal; Sistema de Registro de Actualización y Formación Docente, listas de asistencia, concentrados de evaluación y hojas de seguimiento.	
<b>Indicador/Objetivo</b>	<b>COMPONENTE</b>
<b>Claridad</b>	SI
<b>Relevancia</b>	SI
<b>Economía</b>	SI
<b>Monitoreable</b>	SI
<b>Adecuado</b>	SI
<b>Aporte marginal</b>	SI
<b>Medios de verificación</b>	NO ACCESIBLE AL PUBLICO
<b>Fuente:</b> Elaborado por TECSO con información proporcionada por la SETAB.	

**Figura 3. Correspondencia del Componente 1 con el método de cálculo del programa**



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la MIR del Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

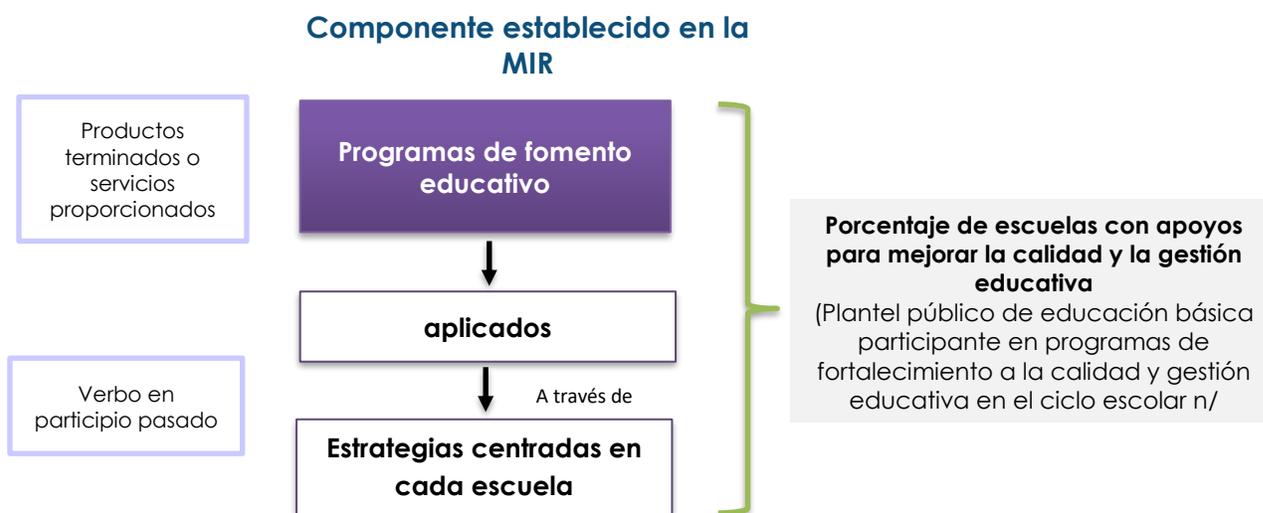
El indicador es adecuado, en su definición. Respecto al algoritmo, en el numerador utilizan dos condiciones: docentes que participan en formación continua, la primera; y la segunda es: mejoran su desempeño. Es decir, para el numerador se tiene en cuenta no sólo que hayan participado, sino que hayan mejorado su desempeño, lo cual es acertado, ya que acota a la población, por su parte el denominador contempla toda la población docente que labora en el sistema educativo estatal, la cual bajo la misma lógica se podría acotar a la población docente que fue capacitada, quedando de la siguiente forma:

$$\text{Porcentaje de Capacitación y actualización Docente} = \left( \frac{\text{Docentes que participan en procesos de formación continua y mejoran su desempeño en el ciclo escolar } n}{\text{Total de Docentes que participan en procesos de formación continua en el ciclo escolar } n} \right) * 100$$

Referente al **Componente 2** se observa lo siguiente:

Cuadro 13. "Indicador de Componente 2"	
<b>Resumen Narrativo</b>	
<b>Texto</b>	
2. Planteles participantes en Programas de Fortalecimiento en la calidad y la gestión educativa. Programas de fomento educativo aplicados a través de estrategias centradas en la escuela, en apoyo a la labor docente y la generación de condiciones para el aprendizaje.	
<b>Indicadores</b>	<b>Nombre del Indicador</b>
	<b>Método de Cálculo</b>
	<b>Frecuencia de Medición</b>
<b>Fuente de las Variables</b>	
Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal; Padrón único de beneficiarios de cada uno de los programas aplicados.	
<b>Indicador/Objetivo</b>	<b>COMPONENTE</b>
<b>Claridad</b>	SI
<b>Relevancia</b>	SI
<b>Economía</b>	SI
<b>Monitoreable</b>	SI
<b>Adecuado</b>	PARCIALMENTE
<b>Aporte marginal</b>	SI
<b>Medios de verificación</b>	SI
<b>Fuente:</b> Elaborado por TECSO con información proporcionada por la SETAB.	

**Figura 4. Correspondencia del Componente 2 con el método de cálculo del programa**



**Fuente:** Elaboración propia, a partir de la MIR del Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

El indicador en su definición es claro, número de escuelas que reciben apoyos del programa, lo que no es claro el tipo de apoyo que reciben. Además, que los apoyos del programa son dirigidos a los docentes y a los alumnos, no a las escuelas.

Se sugiere definir claramente, el bien o servicio que se entrega; para ponerlo como variable cuantitativa en el indicador, generar las estadísticas básicas y ponerlas a disposición en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## 1.6 Presupuesto y Rendición de Cuentas

En esta sección se identifica y cuantifican los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a. Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000);
- b. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000;
- c. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias); y
- d. Gasto unitario:  $\text{Gastos Totales} / \text{población atendida}$  ( $\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$ ). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Con base en la información presentada en el Anexo 8, los gastos desglosados del programa suman \$11,172,696 (Once Millones Ciento Setenta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos), y según se informa la totalidad va dirigida a Gastos de Operación, como se detalla a continuación:

<b>Cuadro 14. Gastos de Operación</b>	
<b>Directos</b>	
<b>Capitulo</b>	<b>Monto</b>
EDC51-21401	\$ 231,500.00
EDC50-21401	\$ 226,500.00
EDC51-21503	\$ 531,600.00
EDC51-21701	\$ 3,878,350.00
EDC50-21701	\$ 480,000.00
EDC51-21702	\$ 1,640,640.00
EDC50-21702	\$ 129,020.00
EDC51-22104	\$ 136,000.00
EDC50-22104	\$ 6,993.00
EDC51-26104	\$ 210,231.00
EDC50-26104	\$ 91,000.00
EDC51-33107	\$ 300,000.00
EDC51-33604	\$ 410,000.00
EDC50-33604	\$ 150,000.00
EDC51-37104	\$ 40,250.00
EDC51-38301	\$ 2,302,996.00
EDC50-38301	\$ 407,616.00
<b>Total</b>	<b>\$ 11,172,696.00</b>
<b>Fuente:</b> Elaborado por TECSO con información proporcionada por la SETAB.	

En el documento "Reporte Trimestral Físico-Financiero", proporcionado por la SETAB, se reporta lo siguiente:

ESTADO DEL PRESUPUESTO			
TIPO DE APOYO	MONTO ASIGNADO/MODIFICADO (A)	EJERCIDO (B)	POR EJERCER O REINTEGRO (C=A-B)
Actividades Académicas	5,586,348.00	5,586,348.00	-
Seguimiento y Evaluación al uso de Materiales Educativos	5,139,440.16	5,074,295.450	65,144.71
Proyectos Locales	-		-
Gasto de Operación Local	446,907.84	446,907.84	-
<b>SUBTOTAL (SUMA DE LOS 5 TIPOS DE APOYO)</b>	<b>11,172,696.00</b>	<b>11,107,551.29</b>	<b>65,144.71</b>
<b>GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS</b>	<b>3,004.34</b>		<b>3,004.34</b>
<b>TOTAL GENERAL (TIPOS DE APOYO + GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS)</b>	<b>11,175,700.34</b>	<b>11,107,551.29</b>	<b>68,149.05</b>

AREA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO		
RESPONSABLE FINANCIERO	TITULAR DEL AREA FINANCIERA	COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA
C.P. MARIO FELIX MADRIGAL BAEZA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ESPECIALES	L.C.P. CARLOS MADRIGAL GARCIA DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS	C. JORGE M. SOLIS VILLA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Fuente: Información proporcionada por la SETAB.

Con la información anterior se concluye, que el ejercicio de los recursos del **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa**, cumple con la normativa legal en términos del ejercicio de los recursos en los términos que señalan las Reglas de Operación correspondientes.

## 1.7 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

En este apartado se detectan los casos en que existen complementariedades y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno; mediante el análisis de:

- a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias y
- b) atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios.

Con base en la información presentada en el Anexo 9, se informa que el Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, se complementa con los siguientes programas federales:

**Cuadro 15. Complementariedades y Coincidencias**

Programa	Otros Programas Federales	Programa Evaluado
<p><b>Programa Nacional Convivencia escolar (PNCE)</b></p>	<p><b>Reglas de Operación PNCE</b>  <b>Objetivo</b>  <b>2.1. General</b>                      Favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar sana y pacífica que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar en Escuelas Públicas de Educación Básica propiciando condiciones para mejorar el aprovechamiento escolar.</p> <p><b>2.2. Específicos</b>                      Promover la intervención pedagógica en las Escuelas Públicas de Educación Básica, de carácter formativo y preventivo con apoyo de materiales educativos, orientada a que las/os alumnas/os reconozcan su propia valía; aprendan a respetarse a sí mismas/os y a las demás personas; a expresar y regular sus emociones; a establecer acuerdos y reglas, así como a manejar y resolver conflictos de manera asertiva.                      Favorecer el desarrollo de capacidades técnicas del personal educativo para propiciar la mejora de la convivencia escolar sana y pacífica en sus planteles con apoyo de materiales educativos.</p>	<p>Las estrategias del PNCE, consisten en capacitar a los docentes del nivel básico y proporcionar material didáctico.                      Además, que tanto el PNCE como el Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, persiguen la mejorar la educación, el primero, desde la óptica de la cualitativa (formación cívica), y en la mejora cuantitativa del aprendizaje, (el segundo).</p>
<p><b>Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIIE)</b></p>	<p><b>Reglas de Operación PIIE</b>  <b>Objetivo</b>  <b>2.1. General</b>                      Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante normas y apoyos para los servicios educativos públicos, así como el mejoramiento de infraestructura y equipamiento de Instituciones de educación básica, media superior y superior, que atienden población en contexto de vulnerabilidad.</p>	<p>Estos programas se complementan, dado que los dos atienden a sector de la población en situación de desventaja, el primero a población indígena, migrante y personas con discapacidad; el programa de fortalecimiento de calidad a escuelas con bajo rendimiento académico.</p>

<p><b>Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)</b></p>	<p><b>Reglas de Operación</b></p> <p><b>2.1. General</b></p> <p>Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza y marginación, se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado. Con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en educación básica.</p> <p><b>2.2. Específicos</b></p> <p>Fortalecer el uso eficaz de la jornada escolar y la implementación de Líneas de Trabajo Educativas de apoyo al aprendizaje de las/os alumnas/os.</p>	<p>El PETC al igual que el programa en evaluación, buscan mejorar la calidad del aprendizaje de la educación básica.</p>
<p><b>Fuente:</b> Elaborado por TECSO con información proporcionada por la SETAB.</p>		

Se concluye, que el Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, forma parte de una estrategia integral para elevar la calidad de la educación básica, atendiendo las áreas de oportunidad detectadas en un enfoque multidisciplinario. Por lo que, es un reto para la SETAB la correcta administración de programa, para generar los resultados esperados.

## 2. Conclusiones

A continuación, se retoman los tres perfiles analíticos en los que se condensan los rubros evaluados. Esto con el afán de presentar de manera concreta y puntual las conclusiones más importantes de esta evaluación.

### Del análisis del marco normativo:

- ▶ El **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa**, en su diseño cumple con lo establecido por el ACUERDO número 22/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el ejercicio fiscal 2016, tanto en la definición de sus objetivos, como en el diseño de los instrumentos de política pública.
- ▶ Se cuenta con evidencia documental y diferentes instrumentos que justifican la creación del programa, a partir de los cuales se identificaran las causas y efectos, así como el problema que busca atender.
- ▶ En la operación del **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa**, existen áreas de oportunidad; principalmente lo relacionado la vinculación de los objetivos legales con los operativos, a través del diseño del instrumento denominado Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

### Del análisis técnico:

Respecto al **análisis técnico** de los instrumentos de planeación establecidos por el Programa, es necesario comentar que estos *presentan imprecisiones importantes*, las cuales se enlistan a continuación:

- ▶ En lo que respecta a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en el tema de resumen narrativo, se debe mejorar el resumen narrativo en los objetivos de Fin, Propósito y Componentes, para que sean consistentes con los objetivos definidos en la normativa legal aplicable.

- ▶ Respecto a el planteamiento de las Actividades, estas deben de ser las necesarias y suficientes para el logro de los Componentes, los cuales son los bienes o servicios a entregar por el programa.
- ▶ En el tema de **indicadores**, estos se deben mejorar, para que midan lo que señala el resumen narrativo. En particular, se debe cuidar que los indicadores tengan fuentes de información adecuadas para poder parametrizarlas, ya que los medios de verificación presentados, no generan información adecuada para medir los resultados de los indicadores. Se sugiere definir claramente, el bien o servicio que se entrega; para ponerlo como variable cuantitativa en el indicador, generar las estadísticas básicas y ponerlas a disposición en cumplimiento por lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ▶ El **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa** tiene una vinculación y contribución directa con los objetivos de la política pública en los diferentes niveles, al financiar acciones para elevar la calidad de la educación.

### 3. Análisis FODA y Recomendaciones

#### Análisis Interno

Con base en la información del anexo "Análisis FODA", se presenta la siguiente información:

<b>Fortalezas</b>	<b>Recomendaciones</b>
Se cuenta con elementos importantes para justificar la creación y diseño del programa.	Continuar aprovechando estas fortalezas para que el programa logre los resultados esperados, pero observando la adaptación en el contexto local y a las modificaciones que ocurran a las reglas de operación en materia de población objetivo.
El programa se vincula de manera adecuada con los instrumentos rectores de la planeación.	
El contar con una definición e identificación de las poblaciones potencial y objetivo, permite una correcta focalización de los apoyos que brinda el programa.	
La dependencia ya estaba direccionando recursos hacia los temas de lenguaje, comunicación y matemáticas a profesores que están en el proceso de promoción por competencias, no obstante que para las ROP de 2017 se adicionan otros criterios	Se debe considerar a las escuelas población objetivos, pero además concentrándose en los que tienen profesores en proceso de competencia, contemplando las adaptaciones a las Reglas de Operación 2017.

<b>Debilidades</b>	<b>Recomendaciones</b>
<p>No se cuenta con todos los instrumentos de planeación requeridos por la normatividad de la Metodología del Marco Lógico, es decir árbol de problemas y árbol de objetivo y la MIR presentado tiene algunas inconsistencias.</p>	<p>A partir del diagnóstico establecer las causas y efectos del problema en los instrumentos correspondientes (Árboles de Problemas y Objetivos), de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>Una vez se adecuen, se debe rediseñar la MIR y plantear indicadores pertinentes para medir el logro en cada caso.</p> <p>Integrar las fichas técnicas para cada uno de los indicadores planteados.</p> <p>Se sugiere revisar el punto 6.1 de las ROP 2017, que señala: “instrumentar un procedimiento de evaluación interna con el fin de monitorear el desempeño del Programa construyendo, para tal efecto, indicadores relacionados con sus objetivos específicos, de acuerdo con lo que establece la Metodología de Marco Lógico”.</p>
<p>Se cumple con la normativa federal sobre la construcción del Padrón Único de Beneficiarios, sin embargo, este sólo se muestra a nivel escuela de educación básica, tanto en el número de docentes capacitados, como de alumnos beneficiados. No existe evidencia accesible para la ciudadanía que permita determinar el tipo de</p>	<p>Continuar integrando este Padrón de Beneficiarios de acuerdo a lo establecido en los “Lineamientos normativos para la integración de un padrón único de beneficiarios”, y publicarlo en su portal.</p> <p>Generar las estadísticas, para permitir visualizar el tipo de beneficio que reciben por programa federal, los docentes y los alumnos, para poder</p>

<p>capacitación y el beneficio que recibió, el docente y el alumno, respectivamente.</p>	<p>determinar, primero: que el programa se está implementado correctamente, y, segundo, verificar si hay cambio en el problema social que da origen a la política educativa específica.</p>
<p>Desconocimiento del objetivo, reglas de operación y sus propósitos del programa por parte de todo el personal de este, considerando, además, que no todo el personal administrativo del programa cuenta con conocimientos técnicos – académicos para la óptima operación del programa.</p>	<p>Aprovechando la disponibilidad y apoyo del personal, difundir entre estos los objetivos, reglas de operación y propósitos del programa, así como de los otros programas federales con los que éste programa tenga coincidencias.</p> <p>Diseñar e implementar estrategias para capacitar al personal en las áreas de oportunidad detectadas.</p>
<p>El programa está diseñado adecuadamente, con base en la información que solicita la autoridad federal, a través de las Reglas de Operación respectivas. Sin embargo, no fue posible verificar el avance en el cumplimiento de objetivos y metas con la información estadística respectiva.</p> <p>Si bien se presenta un procedimiento para tal caso mediante el documento “Indicadores 2015-2016”, no contiene la información para todos los indicadores propuestos; además que la premisa en este sentido, es que esté a disposición de la ciudadanía, situación que no</p>	<p>Se tiene el área de oportunidad de generar la información estadística que permita verificar el cumplimiento de objetivos y metas, por lo que se recomienda que, una vez considerados los indicadores pertinentes, se constituya un “Sistema de monitoreo y evaluación” que permita captar, procesar y generar información estadística estandarizada sobre el desempeño del programa a partir del seguimiento de sus indicadores.</p>

<p>fue posible verificar, dado que el link que presentan como medio de verificación no arrojó información alguna que permita parametrizar los indicadores.</p>	
<p>Falta de compromiso de las direcciones de los niveles educativos en los diseños de sus planes de trabajo, así como de seguimiento y apoyo más puntual de los entes responsables.</p>	<p>Difundir entre estos los objetivos, reglas de operación y propósitos del programa, así como de los otros programas federales con los que éste programa tenga coincidencias.</p> <p>Otra alternativa es establecer algún criterio de focalización adicional al de las ROP, que estimule la corresponsabilidad de los directores de los planteles en los resultados de los programas, incluso se puede establecer un “ranking” de planteles asociado al nivel de calidad educativa a partir de las competencias de los profesores.</p>

### Análisis externo

<b>Oportunidades</b>	<b>Recomendaciones</b>
<p>Existen otros programas federales con los cuales se tiene complementariedades y coincidencias, por lo que se debe identificar el tipo de apoyos que se ofrecen y la población, con el fin de evitar duplicidad y que esto pueda llegar a afectar el presupuesto del programa.</p>	<p>Identificar los diferentes programas con los cuales se complementa y las acciones que estos desarrollen para evitar duplicidades y que esto pueda llegar a afectar el presupuesto asignado a este programa.</p> <p>Se deben generar economías de escala para que la capacitación docente, incorpore los temas de</p>

	los diferentes programas federales, y así optimizar el tiempo y los recursos destinados a la formación docente.
La educación básica está catalogada como de incidencia directa en la “ <b>pobreza multidimensional</b> ”, lo que se puede reflejar en ampliación del recurso y a nivel local la calidad educativa es una línea estratégica del Plan de Desarrollo Estatal 2013 - 2018.	Continuar con el fortalecimiento del programa para que se logren los resultados esperados y gestionar bajo esas premisas mayores recursos para fortalecer la calidad educativa.

<b>Amenazas</b>	<b>Recomendaciones</b>
Los diversos programas federales, que tienen coincidencias, parten de un diagnostico similar, y buscan objetivos comunes, por lo que se corre el riesgo de duplicar o concentrar varios apoyos en un número reducido de profesores.	Se debe de realizar un análisis a fondo de las estrategias de los diversos programas, para no duplicar intervenciones.
No contar con indicadores pertinentes para la medición, ni tener la información suficiente para medir, limita el seguimiento del programa para su adecuado funcionamiento y puede ser fruto de observaciones por parte de los órganos de fiscalización si se llegara a tener una auditoria de desempeño.	Construir indicadores que contengan variables de las cuales se cuente con información preferentemente en series de tiempo o en caso contrario si se requiere información nueva para los indicadores de resultados o estratégicos prever la construcción de una línea base a partir de los formatos de registro de beneficiarios o con encuestas.

El programa está dirigido a los docentes en el proceso de promoción de competencias y con las ROP de 2017, va a ser a escuelas que contengan la mayor cantidad de educandos que obtengan logros bajos en lenguaje comunicación y matemáticas. Es decir, para 2017 se restringe la participación de cualquier escuela y sólo se direccionará el apoyo a aquellas con bajo nivel en las tres áreas señaladas.

Así, el criterio de apoyar a profesores en sus competencias corre el riesgo de limitar a aquellos profesores interesados en mejorar pero que no se encuentran en planteles objetivo.

Definir una estrategia para la identificación y atención de las escuelas según las ROP 2017. Esto implica que se debe prever con el tiempo adecuado la identificación de los planteles estableciendo un listado de prioridades conforme a los criterios de las ROP 2017, también para la selección de planteles se debe realizar la promoción de los apoyos para que exista la demanda suficiente y no se incurra en subejercicio por retraso en el proceso.

## 4. Glosario de Términos

### Calidad Educativa

*“Valoración del nivel de eficacia y eficiencia de un conjunto de elementos técnico-pedagógicos de un sistema educativo en un periodo determinado.” (Secretaría de Educación Pública, 2008, pág. 49)*

Estos elementos están representado por:

“Cobertura (15 a 17 años de edad), Absorción, Eficiencia terminal” (Gobierno del Estado de Tabasco, 2013)

“Abandono Escolar, deserción escolar y la reprobación”. (Gobierno del Estado de Tabasco, 2015)

“Nivel alcanzado en la realización de los objetivos educativos” (UNESCO, 2012)

“Asegura a todos los jóvenes la adquisición de los conocimientos, capacidades destrezas y actitudes necesarias para equiparles para la vida adulta” (OCDE, 2000)

“Es una educación que resulta de utilidad para todos los niños y niñas y permite alcanzar su potencial.” (UNICEF, 2000)

### Componentes

Los componentes son los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del programa a la población objetivo para cumplir con el propósito.

### Eficiencia terminal

Número estimado de alumnos que egresan de cierto nivel o tipo educativo en un determinado ciclo escolar por cada cien alumnos de nuevo ingreso, inscritos tantos ciclos escolares atrás como dure el nivel o tipo educativo en cuestión.

## **Evaluación**

Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

### **Evaluación de Consistencia y Resultados**

Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

### **Fin**

El fin establece el objetivo de desarrollo u objetivos estratégicos de la dependencia o entidad al que el programa busca contribuir para su solución en el mediano o el largo plazo.

### **Indicadores**

Son el instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

### **Matriz de Indicadores para Resultados - MIR**

La MIR es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

### **Padrón de beneficiarios**

Relación oficial de personas, instituciones u organismos, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

### **Población atendida**

Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

## **Población objetivo**

Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

## **Población potencial**

Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

## **Propósito**

El propósito es el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa. En el árbol de objetivos, el propósito corresponde al objetivo central.

## 5. Fuentes de consulta

- ▶ CONEVAL, Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, consultado en: [http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/361.pdf](http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf)
- ▶ CONEVAL. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño. Disponible en: [http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones\\_Diseño.aspx](http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Diseño.aspx)
- ▶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 134.
- ▶ Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Disponible en: [pnd.gob.mx](http://pnd.gob.mx)
- ▶ Gobierno del Estado de Tabasco. Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018. Disponible en: <http://pled.tabasco.gob.mx/>
- ▶ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículos 85 y 110.
- ▶ Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 54.
- ▶ DOF, Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el ejercicio fiscal 2016.
- ▶ DOF, Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el ejercicio fiscal 2017.
- ▶ SHCP, Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, consultado en: [http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Documentos%20Recientes/guia\\_construccion\\_mir\\_imp20100823\\_20.pdf](http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Documentos%20Recientes/guia_construccion_mir_imp20100823_20.pdf)